



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TAYACAJA  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento De La Democracia"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Area usuaria o Programa Presupuestal	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Meta Presupuestaria	0058
Específico de Gasto	2.3. 199,14
Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES, MEDALLA DE METAL PARA LOS ESTUDIANTES GANADORES DE CONCURSOS EDUCATIVOS NACIONALES COMO OMEN, JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, PERÚ LEE Y LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES (JFEN).

**1. FINALIDAD PÚBLICA**

Finalidad reconocer y premiar a los estudiantes ganadores de las diferentes disciplinas deportivas, académicas y culturales organizadas por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), incentivando la participación, el esfuerzo, la sana competencia y el desarrollo integral de los estudiantes.

**2. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución Directoral N° 0128-2025-UGEL-T, la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja aprobó las actividades programadas en el marco del Plan Operativo Institucional (POI) para el Año Fiscal 2026, así como los planes de trabajo correspondientes, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y al adecuado funcionamiento administrativo de la entidad.

- INFORME N°043- 2026/GOG.REG.HVCA-T-AGP-EF y Plan de Trabajo de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2026
- INFORME N°030- 2026-EEP-AGP/UGEL-T/DRE-H y Plan de Trabajo del Concurso Perú Lee.
- INFORME N°027-2026-EEP-AGP/UGEL-T/DRE-H y Plan de Trabajo del Concurso José María Arguedas.
- Plan de Trabajo de Olimpiada Nacional de Matemática 2026

En ese contexto, la UGEL Tayacaja tiene programada la ejecución de diversas actividades educativas, deportivas, académicas, culturales y recreativas dirigidas a estudiantes de las instituciones educativas de su jurisdicción, en las cuales se contempla la premiación y reconocimiento de los participantes que obtengan los primeros lugares en las diferentes competencias.

**3. OBJETIVO**

El objetivo de Contratar la adquisición de medallas personalizadas para premiación de los participantes que ocupen el primer, segundo y tercer puesto en los Concursos Escolares Nacionales organizadas por la UGEL durante el año 2026.

**Objetivos Específicos**

- ✓ Reconocer y estimular el esfuerzo, disciplina y desempeño de los estudiantes participantes que obtengan el primer, segundo y tercer puesto en las diferentes competencias organizadas por la UGEL durante el año 2026.
- ✓ Promover la participación activa de los estudiantes en actividades literarias, académicas, culturales y recreativas desarrolladas por la UGEL.
- ✓ Fortalecer los valores de integración, compañerismo, respeto y sana competencia entre los estudiantes de las instituciones educativas participantes.

CARACTERISTICAS TECNICAS: MEDALLA DE METAL XXII OLIMPIADAS NACIONALES DE MATEMATICA ONEM-  
2026- AGOSTO

ITEM	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	medalla de metal ONEM.	unidad	18	
	<p><b>PRODUCTO: MEDALLA DE PREMIACIÓN</b> Material: aleación metálica tipo zamak antioxidante Forma: circular Diámetro: 65 -70 mm aprox. Peso aproximado: 60 a 90 g Espesor: 3-5 mm Acabado: Dorado, plateado y bronce Diseño: Personalizado según modelo aprobado por UGEL Grabado frontal: Logotipo UGEL + nombre del evento + año 2026 Grabado posterior: opcional Relieve: alto y bajo relieve Protección: barniz antioxidante Presentación: unidad individual Las especificaciones de diámetro, espesor, material y acabado son similares a las utilizadas en procesos de adquisición de medallas para UGEL y Juegos Escolares 2026</p> <p><b>ESPECIFICACIONES DE LA CINTA</b> Material: Tela satinada / poliéster sublimado Ancho: 20-25 mm aprox. Longitud: 80-90 cm aprox. Impresión: Sublimación full color Sistema de unión: Gancho metálico o argolla Colores: personalizados según identidad institucional NOTA: Considerar en la cinta debe decir "ONEM OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA". COLOR: AZUL NOTA: Considerar en la medalla debe decir: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL), "ONEM OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA"</p>			 <p><b>MEDALLA DE METAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla de oro imitación (06 unidad)</li> <li>• Medalla de plata imitación (06 unidad)</li> <li>• Medallas de bronce imitación (06 unidad)</li> </ul>

CARACTERISTICAS TECNICAS: CONCURSO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS"-JULIO

ITEM	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	medalla de metal CONCURSO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS"	unidad	36	
	<p><b>PRODUCTO: MEDALLA DE PREMIACIÓN</b> Material: aleación metálica tipo zamak antioxidante Forma: circular Diámetro: 65 -70 mm aprox. Peso aproximado: 60 a 90 g Espesor: 3-5 mm Acabado: Dorado, plateado y bronce Diseño: Personalizado según modelo aprobado por UGEL Grabado frontal: Logotipo UGEL + nombre del evento + año 2026 Grabado posterior: opcional Relieve: alto y bajo relieve Protección: barniz antioxidante Presentación: unidad individual Las especificaciones de diámetro, espesor, material y acabado son similares a las utilizadas en procesos de adquisición de medallas para UGEL y Juegos Escolares 2026</p> <p><b>ESPECIFICACIONES DE LA CINTA</b> Material: Tela satinada / poliéster sublimado Ancho: 20-25 mm aprox. Longitud: 80-90 cm aprox. Impresión: Sublimación full color Sistema de unión: Gancho metálico o argolla Colores: personalizados según identidad institucional NOTA: Considerar en la cinta debe decir: "CONCURSO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS" COLOR: DORADO NOTA: Considerar en la medalla debe decir: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL), CONCURSO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSE MARIA ARGUEDAS"</p>			 <p><b>MEDALLA DE METAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla de oro imitación (12 unidad)</li> <li>• Medalla de plata imitación (12 unidad)</li> <li>• Medallas de bronce imitación (12 unidad)</li> </ul>

**CARACTERISTICAS TECNICAS: CONCURSO NACIONAL "PERÚ LEE" -AGOSTO**

ITEM	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	<p><b>medalla de metal CONCURSO NACIONAL "PERÚ LEE"</b></p> <p><b>PRODUCTO: MEDALLA DE PREMIACIÓN</b>  Material: aleación metálica tipo zamak antioxidante  Forma: circular  Diámetro: 65 -70 mm aprox.  Peso aproximado: 60 a 90 g  Espesor: 3-5 mm  Acabado: Dorado, plateado y bronce  Diseño: Personalizado según modelo aprobado por UGEL  Grabado frontal: Logotipo UGEL + nombre del evento + año 2026  Grabado posterior: opcional  Relieve: alto y bajo relieve  Protección: barniz antioxidante  Presentación: unidad individual  Las especificaciones de diámetro, espesor, material y acabado son similares a las utilizadas en procesos de adquisición de medallas para UGEL y Juegos Escolares 2026</p> <p><b>ESPECIFICACIONES DE LA CINTA</b>  Material: Tela satinada / poliéster sublimado  Ancho: 20-25 mm aprox.  Longitud: 80-90 cm aprox.  Impresión: Sublimación full color  Sistema de unión: Gancho metálico o argolla  Colores: personalizados según identidad institucional</p> <p>NOTA: Considerar en la cinta debe decir: CONCURSO NACIONAL "PERÚ LEE"  <b>COLOR: ANARANJADO</b>  NOTA: Considerar en la medalla debe decir: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL), CONCURSO NACIONAL "PERÚ LEE"</p>	unidad	132	 <p><b>MEDALLA DE METAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla de oro imitación (44 unidad)</li> <li>• Medalla de plata imitación (44 unidad)</li> <li>• Medallas de bronce imitación (44 unidad)</li> </ul>

**CARACTERISTICAS TECNICAS: MEDALLA DE METAL "JUEGO FLORALES ESCOLARES NACIONALES(JFEN)"-JULIO**

ITEM	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	<p><b>medalla de metal JUEGO FLORALES ESCOLARES NACIONALES(JFEN)*</b></p> <p><b>PRODUCTO: MEDALLA DE PREMIACIÓN</b>  Material: aleación metálica tipo zamak antioxidante  Forma: circular  Diámetro: 65 -70 mm aprox.  Peso aproximado: 60 a 90 g  Espesor: 3-5 mm  Acabado: Dorado  Diseño: Personalizado según modelo aprobado por UGEL  Grabado frontal: Logotipo UGEL + nombre del evento + año 2026  Grabado posterior: opcional  Relieve: alto y bajo relieve  Protección: barniz antioxidante  Presentación: unidad individual  Las especificaciones de diámetro, espesor, material y acabado son similares a las utilizadas en procesos de adquisición de medallas para UGEL y Juegos Escolares 2026</p> <p><b>ESPECIFICACIONES DE LA CINTA</b>  Material: Tela satinada / poliéster sublimado  Ancho: 20-25 mm aprox.  Longitud: 80-90 cm aprox.  Impresión: Sublimación full color  Sistema de unión: Gancho metálico o argolla  Colores: personalizados según identidad institucional</p> <p>NOTA: Considerar en la cinta debe decir: JUEGO FLORALES ESCOLARES NACIONALES(JFEN)*  <b>COLOR: GUINDO</b>  NOTA: Considerar en la medalla debe decir: JUEGO FLORALES ESCOLARES NACIONALES(JFEN)*</p>	unidad	149	 <p><b>MEDALLA DE METAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medalla de oro imitación: (149 unidad)</li> </ul>

**Nota: Imagen y medidas se detalla en el anexo 1**

**4.-PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y PROTOTIPO**

Para asegurar la adaptabilidad, comodidad y correcto entalle, el postor adjudicado deberá cumplir con:

- El proveedor deberá presentar una (01) muestra en (5 días calendario) por cada talla requerida en el numeral 5.1 (gorras y polos), para los estudiantes ganadores de Concursos Educativos Nacionales como OMEN, JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, PERÚ LEE Y LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES (JFEN), a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como el adecuado entalle y confección, conforme a lo establecido en los Especificaciones técnicas.



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TAYACAJA**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento De La Democracia"

- Inicio de la confección: La producción total de las Gorros Unisex tipo Jockey y Polos manga corta se iniciará únicamente previa conformidad expresa de las muestras presentadas, otorgada por el área usuaria. Dicha conformidad será comunicada formalmente al proveedor mediante correo electrónico, autorizando el inicio de la confección.

#### **5.- REPOSICIÓN Y/O CORRECCION DEL BIEN DEFECTUOSO**

La reposición y/o corrección por defectos de confección deberá efectuarse **en un plazo no mayor a siete (07) días calendario**, a partir del día siguiente de notificado el hecho, sin costo adicional por parte de la entidad.

#### **6.- SEGUROS**

No corresponde

#### **7.- RESPONSABILIDAD DE LA PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

El perfeccionamiento de la prestación se realiza conforme a lo dispuesto en el numeral 228.4 del artículo 228 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; asimismo la ejecución contractual se encuentra regulado por el numeral 228.5 del artículo 228 del Reglamento de la Ley N° 32069

#### **8.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

##### **8.1.- Condiciones generales**

- No estar impedido para contratar con el Estado.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con Registro Unico de Contribuyentes – RUC en estado **Activo y habido**.
- Contar con Inscripción Vigente en el **Registro Nacional de proveedores (RNP)** – en el Capítulo de Bienes para contrataciones mayores a 1 UIT (S/. 5,500.00 soles).
- Contar con Cuenta Corriente Interbancaria – CCI debidamente enlazado a su N° RUC.

##### **8.2.- Experiencia del postor en la especialidad**

El PROVEEDOR debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (S/ 500.00 quinientos con 00/100 Soles), por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

**Se consideran bienes similares a los siguientes:** adquisición Símbolos, distintivos, condecoraciones y medallas” normalmente se consideran **bienes similares de representación, reconocimiento institucional o protocolares.**

##### **Acreditación:**

La experiencia se acreditará con contratos, órdenes de compra con sus respectivas constancias de prestación o comprobante de pago.

#### **9.- PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega es de días quince (15) días calendarios, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

##### **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

A).-Entrega de muestra física por parte del proveedor, el proveedor tiene un plazo de (02) días calendarios como máximo contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra para la entrega de la muestra física. De estar conforme será aprobado en el mismo día, por el área usuaria Área de Gestión Pedagógica. En caso de registrarse alguna observación, el proveedor deberá absolverla e implementarla en un plazo no mayor de dos días calendario de su notificación por parte del área usuaria.



B.- El plazo de ejecución será hasta los (12) doce días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aprobada la muestra.

#### **10.- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN**

El bien será entregado en el Almacén Central de la Unidad de Gestión Educativa Local - Tayacaja, ubicado en:

- Lugar: Jr. Mariscal Cáceres s/n cuadra 11 – Pampas.
- Distrito: Pampas
- Provincia: Tayacaja
- Departamento: Huancavelica
- Hora de entrega: lunes a viernes (Mañana: 08:00 a.m. a 01:00 p.m. Tarde: 02:00 p.m. a 05:30 p.m.).

El proveedor deberá coordinar previamente con el área usuaria o almacén para garantizar la correcta recepción,

#### **11.- REPOSICIÓN DEL BIEN DEFECTUOSO**

La reposición por defectos de fábrica deberá efectuarse en un plazo no mayor a dos (02) días calendario, a partir del día siguiente de notificado el hecho.

#### **12.- CONFORMIDAD DE RECIÉN DEL BIEN**

La recepción de los bienes estará a cargo del responsable de la Oficina de Almacén.

La Conformidad de Bienes será emitida por el área usuaria, una vez cumplido con todo lo solicitado en el presente documento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Una vez verificado lo anterior, se emitirá el **Acta de Conformidad de Recepción**, que servirá como comprobante para el pago y cierre del proceso de entrega.

En caso de encontrar discrepancias, daños o incumplimientos, se informará inmediatamente al proveedor para que realice las acciones correctivas correspondientes dentro del plazo establecido.

#### **13.- FORMA DE PAGO**

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La Entidad Contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del Proveedor dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria o estratégica y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (5) días hábiles.

La Entidad Contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del Proveedor en moneda nacional en único pago.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el Proveedor, la Entidad Contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el funcionario responsable del área usuaria.



- Comprobante de pago.

#### 14.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad Contratante no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su reglamento.

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada.

#### 15.- PENALIDAD

- **Penalidades por mora:** En caso de retraso injustificado del Proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores  
Para bienes y servicios: F= 0.40

#### 14.1 OTRAS PENALIDADES.

No aplica

#### 16.-RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

#### 17.- ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El Proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la Entidad Contratante.

Asimismo, el Proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la Entidad Contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.



**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - TAYACAJA**  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento De La Democracia"

Adicionalmente, el Proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la Entidad Contratante.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>1</sup>. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>2</sup>

**18.- SUBCONTRATACIÓN**

No se puede subcontratar las prestaciones esenciales del contrato vinculadas a los aspectos que determinaron la selección del contratista.

El contratista mantiene la responsabilidad por la ejecución total de su contrato frente a la Entidad.

**19.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANCAYELICA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TAYACAJA  
*[Handwritten Signature]*  
Mg. Ana Celia Castañeda Rojas  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL  
JEFE DE AREA DE GESTION PEDAGOGICA

-----  
**FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE**

(Área Usuaria)

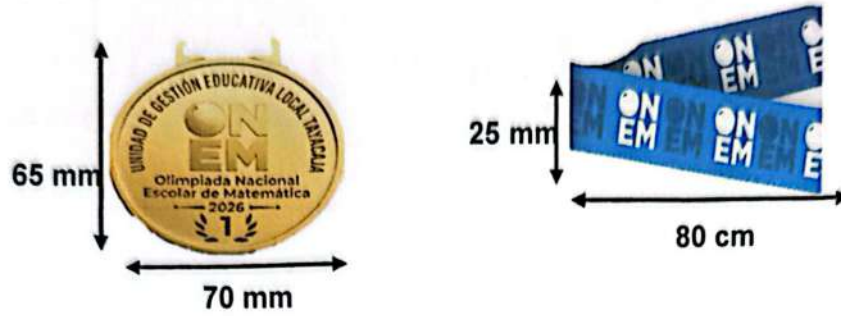
-----  
**V° B° DEL JEFE INMEDIATO**

  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANCAYELICA  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TAYACAJA  
*[Handwritten Signature]*  
Mg. [Handwritten Name]  
ESPECIALISTA EN MEDIACION

ANEXO 01

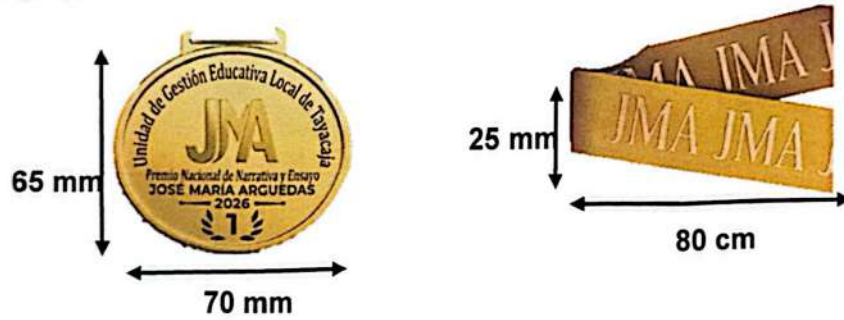
MEDALLAS DE XXII OLIMPIADAS NACIONALES DE MATEMATICA ONEM-2026

1. MEDIDAS:



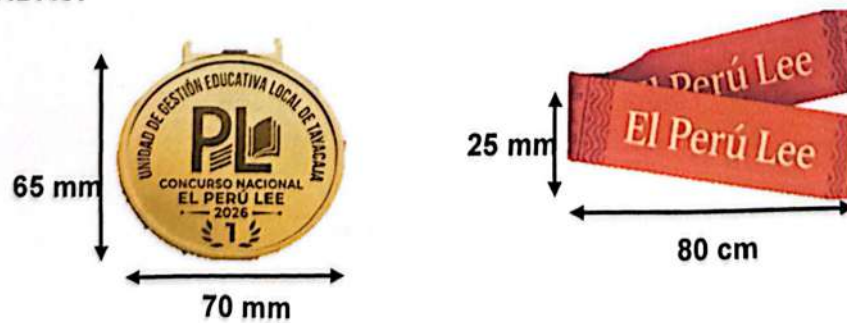
MEDALLAS DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS-2026

1. MEDIDAS:



MEDALLAS DE EL PERÚ LEE-2026

1. MEDIDAS:





**MEDALLAS DE JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES-2026**

**1. MEDIDAS:**

